

PLAN DE CONVIVENCIA

IES SAN JUAN DE LA CRUZ

Octubre 2019

PLAN DE CONVIVENCIA IES SAN JUAN DE LA CRUZ

INDICE:

1. Modelo de Convivencia. Objetivos
2. Derechos y deberes de alumnos y del resto de miembros de la Comunidad Educativa
3. Organización del modelo de convivencia
4. Actuaciones prioritarias en el plan de convivencia
5. Normas de Convivencia
6. Pautas para la elaboración de Normas de Convivencia en el Aula
7. Plan Anual de Convivencia
 - 7.1 Actuaciones anuales para el fomento de la convivencia
 - 7.2 Protocolos de actuación: protocolo de mediación; protocolo sobre acoso escolar, protocolo sobre absentismo.
 - 7.3 Evaluación del plan anual

1. MODELO DE CONVIVENCIA Y OBJETIVOS

El I.E.S: San Juan de la Cruz, concibe el proceso educativo como desarrollo pleno de la personalidad, respeto a los derechos y libertades, ejercicio de la tolerancia dentro de los principios democráticos de convivencia y con la participación de todos los miembros de la Comunidad en dicho proceso educativo. El buen hacer, el rigor, el sentido común y la colaboración son los puntales básicos en que se apoya.

Así el plan de convivencia busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Promover hábitos de convivencia armónica y participación que permitan a la comunidad educativa integrarse plena y responsablemente en una sociedad libre y democrática
- Fomentar un ambiente adecuado para el aprendizaje y el desarrollo personal, en el cual toda la comunidad educativa pueda expresar libremente sus ideas, destacando el papel de los delegados y de los representantes del Consejo Escolar.

- Formar en los valores propios de una sociedad democrática, participativa, tolerante y solidaria.
- Crear un clima de respeto y cordialidad entre los distintos miembros de la comunidad educativa
- Fomentar un ocio activo y unos hábitos de conducta que contribuyan a una vida saludable.
- Promover el desarrollo sostenible, tanto a través de los contenidos pedagógicos, como de las actuaciones del Centro, implicando en ello a toda la Comunidad Educativa.
- Fomentar hábitos de trabajo, estimular la creatividad y potenciar el desarrollo personal y el espíritu crítico.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- Convivir en la diversidad creando un sentimiento de “pertenencia” al centro por parte de todos, independientemente de las características personales, sociales, culturales, religiosas...
- Fomentar actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia

El **modelo de convivencia** del IES San Juan de la Cruz respeta como valores fundamentales el principio de no discriminación y de inclusión educativa y tiene en cuenta las características propias del entorno social y cultural. Asimismo, es un **modelo integrado**, frente al modelo punitivo o al relacional que polarizan en exceso el tratamiento de los conflictos. En este modelo integrado el centro es sujeto activo en el fomento de la convivencia y la comunidad educativa reconoce que ante los conflictos se actúa de una forma educativa y formativa para las personas.

Las principales notas de identidad de este modelo integrado son:

Hace un enfoque global de la regulación y gestión de la convivencia, trabajándose tanto aspectos preventivos como de resolución directa de conflictos.

Parte de la base de que toda institución tiene que regirse por unas normas que deben descansar sobre un modelo de justicia que distinga las personas de los problemas.

Utiliza un sistema de normas elaboradas participativamente de modo que puedan ser interpretadas por los usuarios como pactos de convivencia de aula y de centro

Cuenta con un sistema de diálogo y tratamiento de conflictos integrado en la organización del centro: “proyecto de mediación de conflictos”

Implica a toda la comunidad educativa tanto en la prevención como en la resolución de conflictos

Propicia la adopción de medidas organizativas que mejoren el clima de aula y de centro

Valora la influencia del contexto social del alumnado y del estilo docente en las interacciones del aula y del centro

Potencia el diálogo en la resolución de conflictos, propiciando el desarrollo de habilidades de comunicación y autonomía moral en el alumnado

En la resolución de conflictos se trabaja:

- La reparación del daño, de modo que no aparezcan sentimientos de indefensión o frustración
- La reconciliación o mejora de la relación entre las partes implicadas, utilizando el diálogo. Se separa el conflicto de las personas
- La resolución del conflicto mediante la escucha de las situaciones subyacentes en el problema y el alcance de un acuerdo.

2. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS Y DE LOS OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Incluidos en el punto 5 Normas de Convivencia

3. ORGANIZACIÓN DEL MODELO DE CONVIVENCIA

La organización del modelo de convivencia se ajusta a lo indicado en el Decreto 32/2019 de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y contempla dos vías complementarias para la promoción de la convivencia pacífica:

- Por una parte la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar cuyas competencias se recogen en el artículo 19 del citado Decreto 32/2019.

- Por otro lado la Comisión de Mediación responsable del Proyecto de Mediación del IES San Juan de la Cruz que se lleva a cabo en el Centro desde el curso 2014/15.

La mediación es una intervención voluntaria entre dos partes implicadas en un conflicto. Exige esfuerzo por ambas partes y también por una tercera persona: el mediador.

El objetivo de este proyecto es facilitar el cumplimiento de las normas de convivencia consensuadas en el Reglamento de Régimen Interior, además de ayudar a cohesionar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Partimos de la mediación como una herramienta de diálogo a través de la que podamos analizar los conflictos de forma constructiva, aprendiendo a convivir a medida que nos ejercitamos en la búsqueda de soluciones que beneficien a todos.

Este proyecto se enmarca en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, donde se recoge como uno de los principios de estas enseñanzas:

“Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas”.

Objetivos del Proyecto de Mediación:

- Crear una “cultura de centro” con el diálogo como estrategia de entendimiento, reflexión y resolución de conflictos.
- Construir un capital relacional basado en la capacidad de cooperación y el sentido de pertenencia a una misma comunidad.
- Implicar a los alumnos en los problemas de convivencia del centro.
- Adquirir habilidades sociales y personales que fomenten la autorregulación, la empatía y la corresponsabilidad.
- Desarrollar actitudes democráticas favorecedoras de la cooperación y de la buena convivencia en grupo

Ventajas de la mediación:

- Contribuye a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro

- Desarrolla la capacidad de resolución de conflictos de forma constructiva (no violenta)
- Contribuye al desarrollo de la capacidad de diálogo y mejora las habilidades de comunicación
- Favorece la autorregulación personal de los alumnos a través de soluciones autónomas y negociadas
- Tiende a disminuir el número de conflictos y mejora la convivencia en el centro (aunque no elimina la posible sanción de actitudes contrarias a las normas de convivencia escolar).

Los mediadores son un grupo de profesores y alumnos que aprenden a:

- Escuchar, comprendiendo a cada parte implicada
- No juzgar ni dar consejos
- Ayudar a las partes a comunicarse de forma positiva y no destructiva
- Ser neutrales
- Respetar las visiones de cada parte
- Trabajar en equipo
- No contar a nadie lo que las partes nos cuentan durante todo el proceso

Las funciones de la **Comisión de Mediación** son, entre otras:

- Velar por el clima de convivencia del Centro y hacer propuestas de mejora de la misma a los órganos correspondientes del mismo.
- Impulsar el desarrollo del Plan de Convivencia del Centro y participar en su evaluación.
- Organizar el funcionamiento del equipo: informar, formar miembros, realizar informes etc.

4. ACTUACIONES PRIORITARIAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El modelo de convivencia del IES San Juan de la Cruz se concreta en este Plan de Convivencia cuyas actuaciones prioritarias son:

1. Promover en todos los miembros de la comunidad educativa el establecimiento de relaciones cordiales y respetuosas.
2. Informar de modo pormenorizado, al comienzo de curso, a los alumnos de las Normas de Convivencia. Esta tarea corresponde a los tutores y es un pilar básico para evitar conflictos posteriores, especialmente en los grupos de Formación Profesional Básica.
3. En situaciones de deterioro de la convivencia se aplicará la normativa según las Normas de Convivencia del Centro al amparo del Decreto 32/2019 de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Cuando sean necesarias medidas correctoras se tendrá en cuenta:
 - El valor del reconocimiento de la incorrección y la petición de disculpas, como atenuante de la sanción
 - La posibilidad de derivar a los alumnos que impiden el normal desarrollo de la clase a la Biblioteca para realizar el trabajo que el profesor haya determinado.
 - Es posible también imponer sanciones para realizar trabajos extras fuera del horario lectivo (recreos).
4. Siempre que sea posible se procurará la intervención de la Comisión de Mediación de Conflictos, coordinado desde el departamento de Orientación.
5. Informes mensuales desde Jefatura de Estudios a Dirección sobre convivencia, resolución de conflictos y aplicación de sanciones.
6. Reuniones periódicas de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar para analizar la convivencia y para plantear propuestas de mejora en la convivencia.
7. Reuniones periódicas con los delegados de los grupos de FPB, las tutoras y la orientadora para favorecer el autoanálisis y la implicación de alumnos en la convivencia.
8. Establecimiento de una hora de atención a padres y alumnos en el horario de todos los profesores.
9. La existencia de alumnos de Formación Profesional Básica, donde se concentra un elevado número de alumnos con problemas de comportamiento y con problemas de índole psicológica y social, hace imprescindible, para mantener un buen clima en el Centro, la presencia de profesionales capaces de afrontar esas

problemáticas, esto es Orientadores y/o Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA (Anexo I)

6. PAUTAS PARA ELABORACIÓN DE NORMAS DE AULA

Convivencia es, ante todo, compartir, participar en la vida ajena y hacer participar al otro en la propia. Enrique Rojas

La gestión del aula hace referencia a los aspectos incluidos en “el cómo enseñamos” y en “el cómo aprenden” nuestros alumnos sin olvidarnos del vínculo relacional que se crea entre las personas que participan en este proceso.

En la construcción de grupos siempre es aconsejable que se hagan explícitas todas las normas que rigen estas relaciones para construir un clima de grupo capaz de acoger a todos sus miembros.

Algunas sugerencias para consensuar las normas de aula:

- ✓ Pocas, claras y realistas
- ✓ Consensuadas para fomentar el compromiso
- ✓ Conocidas por todos (alumnos y profesores que imparten clase en el grupo): todos las cumplen y las hacen cumplir.
- ✓ Redactadas en positivo y con las consecuencias claras en caso de incumplimiento
- ✓ Revisables: pueden modificarse cuando no son operativas o añadirse si se considera necesario
- ✓ Las mismas para todas las materias y todos los espacios
- ✓ Válidas durante todo el curso

Actuaciones para fomentar el clima de convivencia programadas desde los departamentos:

7. PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA 2019 2020:

7.1. ACTUACIONES ANUALES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

Aquí se recogen las propuestas de actividades de fomento de la convivencia para cada curso escolar, constituyendo un plan anual que se revisa al inicio de cada curso y se incluye en la Programación General Anual

PROPUESTA PARA LAS ACTIVIDADES DE ACOGIDA:

Alumnos:

- ↳ Incorporar en los contenidos de la primera reunión con los alumnos: información sobre convivencia y la comisión de mediación (dúptico informativo).
- ↳ Planificar con los alumnos de 2º de FP básica la acogida de los alumnos de primero con el objetivo de crear relaciones de ayuda mutua.
- ↳ Orientación y atención individualizada a los alumnos que presenten dificultades de relación y habilidades sociales.
- ↳ Análisis de la información académica de los alumnos de 1º de FPB y coordinación telefónica con el orientador del centro de origen

Profesores:

- ↳ Información a la CCP del Plan anual de actividades de fomento de la convivencia para que sea transmitida esta información a los departamentos didácticos
- ↳ Bienvenida del equipo directivo a los profesores nuevos con la entrega del dossier de documentos del centro; en el que se incluye información sobre el Plan de Convivencia del Centro.

Familias:

FPB:

- Reuniones generales (una por trimestre) para involucrarles en el proceso educativo de sus hijos.
- Seguimiento individualizado con las familias de los alumnos que presenten mayor complejidad.
- Entrevista individual de los alumnos de 1º con la orientadora para facilitar el proceso de adaptación al centro.

-Reuniones periódicas de los delegados de 1º y 2º con las tutoras y la orientadora para revisar la evolución de los grupos.

Grados Medio:

-Reunión al inicio del curso con las familias de los alumnos menores de edad para informarles sobre el funcionamiento interno del centro.

-Seguimiento individualizado con las familias de los alumnos que presenten mayor complejidad.

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN TUTORIAL

A convivir se aprende conviviendo, respetando, compartiendo, asumiendo normas, renunciando a veces a lo que queremos.... No siempre obedeciendo. El conflicto forma parte de la vida y especialmente en la adolescencia es el núcleo casi esencial de la personalidad. Un conflicto personal (hacia uno mismo) y un conflicto social (hacia los demás). La convivencia supone asumir las reglas que rigen nuestro modelo social y estas las interiorizamos a través de los vínculos personales que establecemos con las personas importantes en nuestra vida (familia, centros educativos, grupos de iguales...)

-La educación tanto familiar como escolar, implica una relación personal en la que se establece un vínculo afectivo de diferente naturaleza según las características personales de cada uno.

Esta relación (nuestro estilo educativo) la construimos a partir de:

-El **afecto** que ponemos en la relación: la capacidad para reconocer positivamente al otro y hacérselo saber (reconocérselo).

-La **comunicación**: la capacidad que tenemos para decir lo que sentimos y lo que queremos del otro de una manera sincera.

-**Límites** claros, bien definidos y coherentes contruidos entre todos en base a los principios de la convivencia democrática.

-Exigencia de **autonomía**: el requerimiento de responsabilidad e iniciativa para gestionar su vida, pero dándoles oportunidades para que puedan practicarlos.

Hay veces en las que existe un desequilibrio entre estas variables (se pone más peso en unas que en otras, o se utilizan sólo una y no otras) y es entonces cuando surgen los conflictos.

Entendemos que la acción tutorial forma parte de la función docente y que, aunque el peso de determinadas actuaciones recae en mayor medida en el tutor, todo el equipo educativo orienta y apoya a los alumnos en su proceso de aprendizaje.

Ofertar una educación completa supone ofrecer contenidos tanto conceptuales como actitudinales. Especialmente en estas enseñanzas (formación profesional), dónde las competencias profesionales llevan asociadas competencias sociales que son la base de una adecuada inserción laboral.

-Gestión de la convivencia en el aula:

-Establecer en las primeras semanas del curso una normativa consensuada de grupo.

-Creación de una “Comisión de Convivencia” de cada aula que facilite la participación de todos los alumnos. Puede ser rotatoria y formada por dos o tres alumnos que se encargarán de facilitar dentro del aula un clima de convivencia que favorezca el aprendizaje y la ayuda mutua. La finalidad es implicar al grupo en la gestión de la convivencia.

-Alumnos mediadores (que acuden a la formación en mediación): Entrega de diploma de “mediador” a los alumnos que se han formado y han participado en la Comisión de Mediación.

PROPUESTAS PARA LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS:

-Favorecer el uso de metodologías cooperativas que:

- Permitan a los alumnos actuar sobre su propio aprendizaje
- Favorezcan las relaciones personales y el respeto mutuo
- Desarrollen habilidades sociales y personales: dialogar, adoptar múltiples perspectivas de las cosas, juzgar y actuar de forma colectiva en asuntos de interés común, empatizar...

PROPUESTAS PARA LA MEDIACIÓN

Primer trimestre

- Constitución de la comisión de mediación entre los profesores
- Información a los nuevos miembros de la comisión sobre la documentación existente en el Centro respecto al proyecto de mediación y al plan de convivencia

- Elaboración de cartelería informativa sobre la composición y funciones de la Comisión de Mediación
- Incorporación en la comisión de mediación de alumnos. Para ello se realizan las siguientes actuaciones:
 - o Información a los alumnos y difusión de la constitución en el centro de un equipo de mediación.
 - o Intentar incorporar alumnos voluntarios dentro de este equipo.
 - o Recogida de los alumnos participantes en el departamento de orientación.
 - o Realizar la formación de los mismos como mediadores, en un recreo a la semana a través de la orientadora.
- Actualización del Proyecto de Mediación para el curso actual.

Difusión del Proyecto

- Carteles informativos para animar a formar parte del grupo de formación
- Reparto de dípticos sobre los contenidos de la mediación

Desarrollo del Proyecto:

- Continuación de la formación en mediación de todo el equipo.
- En la formación se tratarán los procedimientos para mediar:
 - Información a los alumnos voluntarios del compromiso de participación y el código deontológico del mediador
 - Concepto de mediación
 - Los pasos para la mediación
 - Fases en la resolución del conflictos
 - Técnicas y habilidades del mediador
- Catorce sesiones (los recreos de los martes) de formación con la asociación PazyMedia con los siguientes contenidos:

Primer bloque: Introducción

¿Qué es la mediación? 8 de octubre

Características de la mediación escolar

Normas de la mediación:

- Confidencialidad
- Voluntariedad
- Imparcialidad
- Neutralidad

Segundo bloque: Emociones y sentimientos en la mediación:

Nuestra posición: los prejuicios y herramientas 15 de octubre

- Asertividad
- Empatía
- o Escucha activa 22 y 29 de octubre

Gestión de los sentimientos en los mediados:

- Miedo
- Ira
- Tristeza
- Alegría
- Amor

Microtécnicas: 5 y 12 de noviembre

- Reformulación
- Preguntas abiertas
- Empoderar
- Espejar
- Escalada de violencia
- Caucus

Tercer bloque: Rol-Play

- Actorizado y mediado por profesores y/o alumnos desde 19 del 11-28 del 1-20
- Fin de curso

Actualización del dossier de documentos para la mediación:

- Documento 1. "Impreso de solicitud de mediación"
- Documento 2. "Fases del proceso de Mediación formal escolar"
- Documento 3. "Guión para la premediación"
- Documento 4. "Guión global para la sesión de Mediación (mediadores)"
- Documento 5. "Compromisos del alumno Mediador"
- Documento 6. "Registro del proceso de Mediación (mediadores)"
- Documento 7. "Registro de acuerdo de Mediación (mediadores)"
- Documento 8 "Ficha seguimientos de mediaciones"

Realización de mediaciones en función de las necesidades del centro en el curso 2019/20

Propuestas a la Comisión de Convivencia de actividades de fomento de la convivencia

Segundo y Tercer trimestres

Realización de mediaciones

- ☑ Evaluación del proyecto, agradecimiento a los participantes y despedida
- ☑ Entrega de diploma de participación en la formación como “alumnos mediadores”.
- ☑ Propuestas a la Comisión de Convivencia de actividades de fomento de la convivencia

☑ **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Con los alumnos de FPB

- Taller de igualdad de género:
 - o Lo estereotipos de género y su influencia en la perpetuación de la desigualdad y la violencia.
 - o El sexismo en diferentes ámbitos de la sociedad
 - o Las conductas de protección y de riesgo en el uso de las nuevas tecnologías.
 - o Violencia de género y su problemática a las situaciones cotidianas
- Charlas Plan director: riesgo de las redes sociales (como identificar situaciones de acoso). Prevención del acoso.
- Talleres con diferentes instituciones y asociaciones :
 - o ACCEM (atención y acompañamiento a las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social, especialmente a refugiados): “Save a Hater” (comportamiento en las redes sociales)
 - o Maphre: “Controla TIC”
 - o Taller de Mindfulness “Crecer respirando”
 - o Programa madrileño de información LGTBI
- Excursiones fuera del centro para favorecer el “sentimiento de grupo” en contextos extraescolares
 - Salida a La Pedriza en el mes de octubre
 - Salida a la Casa de Campo en el mes de abril
 - Salidas culturales al Teatro Mira

Con el resto del centro

- Campaña de “donación de sangre” en colaboración con Cruz Roja
- Taller de RCP en colaboración con SEAPA Pozuelo

- Programa Madrileño de atención e información LGTBI: charlas informativas en los módulos de Promoción de la salud y de Atención al paciente de los ciclos sanitarios: Imagen para el Diagnóstico, Farmacia, CAE y Emergencias.
- Participación con la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Complutense en el Proyecto “Historias de Vida”
- Creación del espacio Mindfulness para toda la comunidad educativa

7.2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN:

- Protocolo de mediación (anexo II)
- Protocolo sobre acoso escolar (anexo III)
- Protocolo de Absentismo (anexo IV)

7.3 EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

DISEÑO

SE HA PARTIDO DEL ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Características del centro, del equipo educativo, de los alumnos, familias....

TIENE COHERENCIA CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS DEL CENTRO

HA PARTICIPADO TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Estructuras/órganos de participación:

Los cauces para participar han sido los adecuados

DESARROLLO

GRADO DE LOGRO DE LOS OBJETIVOS

SATISFACCIÓN EN TORNO A ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA:

Acogida:

Acción tutorial:

Programaciones didácticas:

Mediación

Actividades complementarias y extraescolares:

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS:

PROPUESTAS DE MEJORA